

VALLE

¿Por qué el país no debe seguir importando etanol?

El sector de la agroindustria de la caña de azúcar explicará las razones en la Asamblea que se realiza esta tarde. Expectativas.

Redacción de El País

Los bajos precios internacionales del azúcar, las altas importaciones de etanol de maíz que llegan a Colombia y las acciones que viene desarrollando la agroindustria de la caña de azúcar en materia de sostenibilidad son los principales temas que se abordarán esta tarde en la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados de Procaña.

El ingreso de etanol, especialmente de los Estados Unidos, genera un impacto a la industria local. En el 2018, estas importaciones crecieron en 188% comparado con el 2017, lo que representa el 30% de la capacidad productiva de etanol a escala nacional, "poniendo en riesgo las altas inversiones de los industriales del etanol de Colombia y todos los eslabones de la cadena", afirmó la directora Ejecutiva de Procaña, Martha Betancourt.

Procaña es el gremio que integra a los productores y proveedores de caña de azúcar.

La dirigente gremial agregó que "no podemos olvidarnos que el sector panelero de Colombia, que es uno de los principales capitales sociales que

El futuro del campo

■ Durante el acto público, se llevará a cabo el panel 'Construyendo el campo que queremos'. Será moderado por el presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) Jorge Enrique Bedoya.

■ Participarán el ministro de Agricultura, Andrés Valencia; el gerente General de Fedepanela, Carlos Mayorga; el presidente de Asocaña, Juan Carlos Mira y el presidente de la Junta Directiva de Procaña, Carlos Hernando Molina.

tiene este país, está estrechamente ligado a la dinámica de los mercados que se den en el sector agroindustrial de la caña, por lo tanto la importación de etanol que se puede producir en Colombia con caña afecta la estabilidad económica, no solo de los productores de etanol sino del sector panelero".

Vale la pena recordar que el sector tiene alta incidencia social y económica en 27 departamentos y más de 450 municipios del territorio nacional, muchos de ellos con problemáticas severas que dejó el conflicto armado.

El gremio celebró la decisión del Gobierno Nacional de establecer una compensación al etanol de caña producido en Colombia frente al etanol de maíz importado en los Estados Unidos, lo anterior como consecuencia de la asimetría generada por el subsidio que Estados Unidos otorga a los productores de maíz e industriales del etanol.

Así mismo, estas importaciones afectan el medio ambiente y los acuerdos adquiridos por Colombia en el COP21 (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), de reducir sus emisiones de



Lider. Martha Betancourt es la directora ejecutiva de Procaña.

gases de efecto invernadero en 20% a 2030.

"Colombia cuenta con una huella de carbono en la producción de bioetanol de caña 7 veces más eficiente tanto en la producción primaria como industrial, que el proceso de producir etanol de maíz. La explicación a lo anterior está dada en la mayor capacidad de producción de biomasa que tiene la caña y en la menor dependencia de fuentes de petróleo en el proceso de producción", agregó la señora Betancourt.

En la Asamblea, que se realizará en Roza, se hará un balance de las gestiones realizadas por el gremio en el último y se realizará la elección de la Junta Directiva para el periodo 2019 - 2021.

CALI

Avanza ley de plazos justos para pagos a las Pymes

Redacción de El País

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes aprobó en primer debate el proyecto de plazos justos que busca reglamentar el pago de grandes empresas a pequeñas y medianas industrias (pymes).

El coordinador ponente de la iniciativa Fabio Arroyave destacó que esta es una opción para que las pequeñas empresas no quiebren.

Las pymes se quejan de que las grandes organizaciones les están pagando a plazos mayores a 120 días y la ley plantea que dichos plazos no podrían pasar de 60 días durante los próximos 3 años para posteriormente llegar a periodos de 30 días.

Agregó que este proyecto de ley es la salida a la problemática que afrontan miles de emprendedores en el país, pues las demoras en los pagos les genera iliquidez, tener que asumir deudas, pagar intereses, asumir costos por servicios financieros, posponer pago de impuestos e incluso, lo más grave, tener que cerrar sus compañías esperando el pago de productos que entregaron o servicios que ofrecieron hace meses.

A partir de la promulgación de la ley, el plazo máximo para pago de obligaciones de actos mercantiles, sería de 60 días calendario, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías. Una vez transcurridos 6 años de sancionada la ley, el plazo máximo para pago de obligaciones se reducirá a 45 días y luego de 10 años pasaría a 30 días.



EXPONEGOCIOS2019

Transformación Digital

Lo que tu empresa necesita para seguir creciendo

Kevin Ashton

Creador del concepto "Internet de las cosas"

Giovanni Stella

Gerente de Google para Colombia, Centro América y el Caribe

Inma Martínez

Científica especialista en inteligencia artificial y comportamiento humano digital

Inversión

Público en general: \$320.000 IVA incluido | Afiliados: 2 cupos gratis

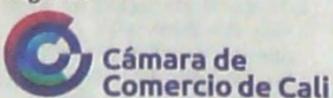


Centro de Eventos Valle del Pacífico



Jueves 23 mayo / 2019

Organiza



Medio aliado



Más información

www.ccc.org.co/exponegocios